



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	470013105001201600285-01
RADICADO INTERNO:	91134
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Revisión UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL
RECURRENTE:	ADOLFO RAMON HENRIQUEZ CREUX
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	06 de julio de 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2494-2022 DECLARAR infundada la revisión interpuesta por la UGPP, promovida en contra de las sentencias proferidas por el Juzgado 01 Laboral del Circuito de Santa Marta y el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta - CON COSTAS a favor del demandado.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 22/07/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 22/07/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **27 de julio de 2022** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **06
de julio de 2022**.

SECRETARIA _____